

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Redacción, Administración e Imprenta: Calle Ambrosio de Morales, 6. — Teléfono núm. 70

Franqueo
concertado

Año XX

Núm. 5742

Madrid Justicia tardía

Al cabo de 10 años, el Ayuntamiento de Barcelona viene a rendir un tributo de justicia a la obra de reforma del régimen local en que siempre, pero especialmente en 1907, puso tanto empeño el actual Presidente del Comiso D. Antonio Maura.

Según leemos en la prensa, el Ayuntamiento de la ciudad condal elevará al Gobierno, con el voto favorable de radicales y regionalistas, las dos fracciones más numerosas de aquél, un proyecto de régimen local concretamente orientado hacia la satisfacción de las necesidades de autonomía del gran emporio del Mediterráneo.

En dicho proyecto se trazan las bases fundamentales de lo que podríamos llamar «Carta municipal» para el Ayuntamiento de Barcelona, variándose en absoluto las condiciones a que uniformemente se supeditan en su estructura administrativa los principios todos de la península.

La orientación de ese proyecto es la de una franca y declarada autonomía. Los concejales de Barcelona piden absoluto desligamiento del poder central para toda clase de servicios y funciones públicas, desde las comunicaciones hasta las subsistencias. Incluso solicitan la restitución ó supresión de ciertas jurisdicciones autónomas, pero privativas, que viven actualmente en el seno de los municipios; por ejemplo, las Juntas de Obras del Puerto.

Pero además, se pide la creación de una Junta o Comisión municipal de carácter permanente, que será la encargada de realizar todas las funciones ejecutivas de índole municipal y la que actúe con continuidad, reservándose al pleno facultades puramente deliberantes, que podrá ejercitarse en las sesiones semestrales, únicas que ha de celebrar.

Esta distinción entre Comisión y pleno, análoga a la que rige en el régimen provincial, estaba propuesta en el frustrado proyecto de reforma de 1907, y responde, desde luego, con prudente medida, a la corriente dominante en materia de régimen municipal, en países tan democráticos como los Estados Unidos de Norteamérica, Bélgica, etc.

Pero contra ella se alzaron ruidosas impugnaciones en ambas Cámaras, descolgando entre los implacables críticos, hombres de la izquierda. Sol y Ortega, siembra terminantemente en el Senado, que con semejante innovación, los poderes municipales irían a parar en Cataluña ó los nacionalistas, y en el resto de España á los plutoocratas y al clero.

Y ahors, una mayoría radical letrixista, coincidiendo con los regionalistas, suscribe esa diferenciación de instituciones, propugnando, a la par muchas otras de las novedades que ya intentaba establecer el señor Maura en 1907. He aquí una consagración, por desgracia tardía, pero que aún puede ser eficaz, de alguna de las muchas bondades que contiene aquel proyecto.

De desear es que el armisticio abierto entre los diferentes sectores monárquicos, y que la concesión de la amnistía debiera extenderse á los no dinásticos, permita una resurrección de aquel intento legislativo, limado de sus imperfecciones, que en ninguna obra humana pueden faltar, y acoplado á las nuevas exigencias de la realidad social, muy transformada en el transcurso de la última década.

José Calvo Sotelo.

De los Centros Oficiales

Audiencia

Juicio para el viernes: Sección primera, Bujalance, asesinato, contra Juan Ruiz Arquillo. Defensor, el señor Mestanza. Sección segunda, Potosas, hurto, contra Antonio Ayala Contreras. Defensor, el señor Cruz Gobello.

La Sala 1.ª ha dictado sentencia en la causa de La Rambla, por atentado, contra Manuel Lucena Exposito, condenándolo á dos años y un día de prisión y 250 pesetas de multa.

Gobierno civil

Ha sido autorizado un reparto de arbitrios sobre especies de la segunda tarifa de consumos, al Ayuntamiento de La Carlota.

Se ordena salga para La Ramba y Montalbán al inspector provincial de Higiene y Sanidad para examinar el objeto de reconocer el ganado que existe en dichos términos municipales que según denuncias se encuentran atacado de enfermedades contagiosas.

Se han expedido licencias de casa á don Juan Torralba Mentes, de Villa del Río; don Francisco Villarejo Magón, de Pedro Abad y don Manuel Serrano Luque, de Puentel Javal.

Don José Galán Benítez, solicita certificación sobre la información pública verificada en Lusena, en el expediente del Salto de Janja.

Don Rafael de la Oiva, ha solicitado 90 pertenencias de hulla, con el nombre «Solución», término de Espiel.

Se ha inscrito el reglamento del Nuevo Casino de Pueblonuevo del Terrible.

Educación

Se ha concedido la pensión de pensiones 1.600 á D. Carmen Arániz y Ultra, viuda del coronel D. Federico. Dicha pensión se abonará en esta Tesorería.

Pagos para mañanas: Don José Fernández, 3.452 77 pesetas; don Manuel Jiménez, 16 32; don Rafael González, 19 20; don Manuel Enriquez, 335 26; don Miguel Oñate, 40 39, y don Pedro Serrano, 32 30.

Justicia

Dona Paula Navarro Rodríguez, renuncia el cargo de maestra interina de La Granja, por encontrarse enferma.

—Don Godofredo Rueda, de Rute, que se cursa expediente de devolución de descontos devengados por la maestra doña Esperanza García Serrano.

—En el concurso de traslado de Octubre de 1917, se hacen los siguientes: Don Eduardo Garijo Molleja, de Montoro á la auxiliar, graduada de Córdoba; don Antonio Chamizo Gaspar, de El Carpio & Posadas número 1; don Rafael Pérez Córdoba, de Pedro Abad á Baena número 3; don Santiago Delgado de Toro, de Cabra á Illas; don José Sánchez Galán, de Espiel á Villaharta. Viene don Juan Contreras Rubio, de La Guardia á Villa del Río número 2.

Militares

Se ordena el reconocimiento del teniente de la guardia civil, D. Luis Varela Vázquez.

—Se concede permiso al comandante de Sagunto, don Vicente de la Fuente, para que acompañe á su hijo á examinarse á varias academias.

—Mañana con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el Rey, las fuerzas de la guarnición vestirán de gala, izándose el pabellón nacional en los edificios militares.

Comedor de Caridad

Cuarta relación de los donativos recibidos en el Comedor de Caridad y Cociña Económica para la tumba de la feria de Ntra. Sra. de la Salud.

Dona Polonia López, vda. de Obregón, un jarrón con flores artificiales; D. Rafael Cruz Conde, seis botellas de vino de quince; D. Amador Pérez Aguilar, dos botellas de alejapuras en vinagre y una caja de jabón; D. Antonio Muñoz Ávila, un par de candelabros; D. Félix de O. Izquierdo y de la Torre, tres botellas de vino; señor Coronel del Regimiento de la Reina, dos figuras; Srtas. de Alvear, cinco cuadritos, ocho centritos de china, dos pañuelos, un joyero y dos cajas de dulces; D. Hilario Molina Pérez y señora, un estuche con seis servilleteros de plata; Excmo. Sr. D. José Simón Guerra, un precioso busto; don Eugenio Santos Bordes y hermano, trece cuadros distintos tamaños, tres fruteros, dos muñecos de biscuit, una docena de pañuelos, una docena de abanicos y cuarenta pares de macetas de pedernal; la servidumbre del Comedor de Caridad, cuatro cuadros de perros y gatos de barro y tres figuritas; un amigo de los pobres, un par de macetas de mayólica.

—La Sala 1.ª ha dictado sentencia en la causa de La Rambla, por atentado, contra Manuel Lucena Exposito, condenándolo á dos años y un día de prisión y 250 pesetas de multa.

Jueves 16 de Mayo de 1918

LA EXCMO. SEÑORA

D. María del Buen Consejo Losada Fernández de Liencres, Gutiérrez de los Ríos y Carval

Duquesa y Condesa Vda. de Hornachuelos, Marquesa Vda. de Santa Cruz de Paniquia, Grande de España, Dama Noble de la Orden de María Luisa, etc., etc.

HA FALLECIDO

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P. A.

Sus desconsolados hijos D. Angel, D. Rosario, D. Pedro, Marqués de Santa Cruz de Paniquia; D. Ana María; D. Antonio y D. Ignacio; hijos políticos, D. Antonio de la Lasita y Romero de Tejada; D. María D'Orticos-Marin, Duquesa Vda. de Hornachuelos; D. Paz Olalla y Casasola, Condesa Vda. del mismo título; D. María López Garabot, Marquesa de Santa Cruz de Paniquia; D. Francisco Fernández de Mesa y Porras; D. Soledad Cabrera y Villalba, y D. Fernando Cabrera Domínguez; nietos; hermana, la Sra. Condesa de las Quemadas; hermanas políticas, las Sras. Marquesa Vda. de los Castellones y D. Malvina Bonaparte; sobrinos y demás parientes de la finada

Suplican á sus amigos se sirvan encenderla á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar á las seis de la tarde de mañana 17 en la Iglesia parroquial de la Trinidad, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Por disposición de la finada no se reciben coronas ni se reparten esquelas.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.

Se suplica el coche.

En metilico: Sra. Marquesa de los Soidos, 25 pesetas; un devoto, 6; don José Redigues Sánchez, 5; D. Autonio Serrano Gareca, 10; D. Ezequiel Santos Bordes, 10.

Crónicas de la guerra

Sobre la próxima ofensiva

S. han empeñado en que rabie el perro y el perro tiene que rabiar; los mismos franceses no conciben esta situación de equilibrio que no pueda quebrantar la tenacidad de sus reacciones ofensivas y anunciando el temor de una derrota hablan ya de la evacuación de Ypres, preparando para ello el espíritu del pueblo y convenciéndoles de antemano que se debe de vencer. Dice *Le Matin*: «Se debe admitir que los alemanes tratarán de nuevo de atacar en el largo frente, procediendo por sorpresa, como el 21 de Marzo, para obtener un éxito importante. Para ello, como hicieron entonces, tratan de atacar lanzando en un estrecho sector gran número de divisiones, que serán previamente acumuladas en la retaguardia del frente y avanzarán durante una sola noche.

Cómo la precisión de estos movimientos es favorable grandemente por la luna, *Le Matin* supone que, la nueva ofensiva puede muy bien producirse hacia el 29 del corriente.

Lo que no se sabe es el punto que eligen para dar el empujón.

Hay quien sospecha que en el sector comprendido desde el canal de La Bassée al Oise, en el que hay ocho divisiones alemanas preparadas, avanzando de Arras á Noyon, tienen los ataques la ventaja de poder dirigir sus reservas muy rápidamente á un punto cualquiera del vasto saliente para aumentar considerablemente la densidad del combate.

Desde luego el fabuloso número de fuerzas acumuladas permitirá á los alemanes desarrollar la ofensiva en grandes proporciones en varios puntos á la vez, acaso al mismo tiempo en la zona de Flandes, hacia Arras, y contra Amiens.

En esta última población han caído hasta la fecha más de 7,000 granadas germanas que han destruido 1,200 casas, obligando á los habitantes á abandonar la población, que no cuenta hoy con más elementos que las fuerzas que la guarnecen.

Sin duda las seguridades dadas por Foch no han convencido á los naturales de la ciudad. Hasta las autoridades de la ciudad han empezado ya el desalojamiento, trasladando sus archivos y sus cajas hacia Neufootel, presentándose ahora en el Ayre el mismo aspecto que en el sector del monte Kemmel.

S. transforma el frente alemán en un punto de apoyo fortificado, desde el cual se podrá emprender, por parte de los atacantes, otro paso hacia adelante.

Si transforma el frente alemán en un punto de apoyo fortificado, desde el cual se podrá emprender, por parte de los atacantes, otro paso hacia adelante.

Al contrario, por todas partes se nos presenta claro, como la luz meridiana, que en la mundial y trágica disputa se ventila solamente la conveniencia económica de dos poderosos

sas naciones, que llegaron al colmo de la competencia. Las demás cuestiones que se dirimen, son secundarias y subordinadas á ella.

Así es que en vano la prensa de los aliados en España ha trabajado con teoría, digna de mejor causa, para inducirnos al lado del Reino Unido y Francia, alegando todos los ideales capaces de impulsar á los pueblos en determinado derrotero.

Ni las creencias religiosas, ni los ordes políticos, ni el común origen de razas y civilización, ni el parentesco espiritual por la cultura, ni la vecindad geográfica, ni las tradiciones históricas, ni tantas otras cosas por el estilo como los periódicos aliados procuran explotar para conseguir llevarnos al matadero, dieron otro resultado práctico, á la postre, que la indiferencia para los aliados y el desprecio de sus mayores apóstoles entre nosotros, como Larroux y Melquides Álvarez.

Por eso, Inglaterra, Francia y Estados Unidos, convencidos, ante la realidad, de que los españoles conscientes e ilustrados no nos prestábamos á esa juego de cubiletes en que los directores de esas potencias son tan hábiles prestidigitadores, se quitaron los disfraces del derecho, la razón y demás extravagancias, con que se cubrían, y se revelaron, tales cuales son: mercantiles, ni más ni menos.

Y no es esta una aseveración gratuita mía, no. Ellos mismos, los aliados, lo han confesado así públicamente, mediante una hoja que con profanación han repartido por todos los rincones de España, para que no haya un solo español que deje de saberlo.

Esa hoja se titula: «Quienes son los amigos de España?». En ella se consignan unas estadísticas del comercio de exportación e importación de España con la *Multiplex Entente* por una parte y los Imperios Centrales por otra, durante el año 1918, ó sea, el anterior de la guerra.

Y de esas estadísticas, aun suponiendo que fueran exactas y expresaran la verdad, deducen los aliados que ellos son nuestros amigos, porque nos han comprado y vendido más que los germanos, y que estos son nuestro, enemigos por que hicieron menores contrataciones comerciales. ¡Tal es el criterio de esos heraldos de los pueblos débiles!

¡Qué de particular tiene que los aliados, que son muchos más, tengan con nosotros mejores relaciones mercantiles que los germanos, que son muchos menos?

Por otro lado, lo natural es que se compre y se venda en el mercado más próximo, sobre todo si los artículos de contratación son los que convienen á los contratantes. ¿Por qué hemos de dejarlos de vender á quienes convienen más con España, por causas independientes de la voluntad de todos? ¿Por qué hemos de dejarnos matar por aquellos que nos compran y nos venden lo que les conviene por su exclusivo interés?

Pues en la hoja impresa aудида afirman sus autores aliados ó aliados que «ses son los sublimes ideas, que debemos» nosotras los españoles sobreponer á todo otro y ponerlos de parte de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos.

«S. quiere más claro? ¿Dudará ya el que de qué el ideal de esos defensores del derecho estriba en el tanto comercio.

Antonio Barranco Garrido.

SECCIÓN LITERARIA

A) Periodísticos.—Tema I. Artículo de fondo de periódico católico, de actualidad en la 2.ª quincena de Junio. (No excederá de seis cuartillas).

Premio: Un objeto de arte: D. Guillermo Vázquez Herruzo, diputado provincial.

Tema II.—Poesía con libertad de metro: Diferencias entre un joven católico y un joven ateo. (No excederá de 75 líneas). Premio: Un objeto de arte del Excmo. Sr. D. Florentino Sotomayor, senador por esta provincia.

Tema III.—Cuento moral: (No excederá de ocho cuartillas). Premio: Un año cristiano, (cinco tomos): *El Cronista del Valle*.

Tema IV.—Aplicaciones deducidas de los Evangelios de los Dominios: (En igualdad de condiciones será pre-

Boletín Religioso

Santo de mañana: — San Pascual Bailón.

Jubileo Circular.—Mañana en la parroquia del Salvador.

San Agustín.—Mañana cuarto día de novena misa en el altar de la Santa y al toque de oraciones los ejercicios de la novena con manifiesto, canticos y sermon,

que predicará el R. P. Tomás Lombard O. P.

El 22. fiesta de Santa Rita se establecerá en esta iglesia la cofradía de la Santa y quienes deseen pertenecer á ella deben dar sus nombres en la sacristía.

San Pablo.—Mañana inaugurarán los Reverendos Padres Misioneros del Corazón de María, el Altar Mayor que, á honra de su Titular, acabarán de erigir.

Las diez de la mañana de dicho día habrá Misa cantada á toda orquesta, que celebrará el M. I. Sr. D. Francisco de P. Parés, Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral, predicando el M. I. Señor Lectoral Dr. Don

RODRIGUEZ HERMANOS

Almacenistas y exportadores de aceites de olivas, aceitunas y garbanzos. - Casa fundada en 1843

Oficinas y Almacenes, Avenida de Canalejas, números 44 y 46

CORDOBA

ferido quien haga aplicaciones sobre mayor número de Evangelios. No se cederá de dos cuartillas el trabajo que se haga sobre cada Evangelio. Premio: La Santa Biblia traducida por el P. Soio (seis tomos). D. Antonio M. Rodríguez Blanco, Arcipreste de este Partido.

Tema V. Colección de refranes, coplas, romances y poesía de uso más frecuente en que el Valle de los Pedroches expresa su sentir y pensar; y los villancicos ó coplas de Navidad depuradas de las erratas que se observan en las colecciones que, manuscritas ó impresas, andan en manos de todos. Premio: 100 pesetas. D. Juan Lino Martos Peralvo, Secretario Judicial de Madrid.

B) Científica.—Tema I. Influencia de la Iglesia en el desarrollo y adelanto de las ciencias en general. Premio: Una obra de Física y otra de Química. D. Ricardo Guijo Garmendia, Médico.

C) Histórica.—Tema I. Historia de la villa de Pozoblanco. Premio: Un objeto de arte: valor 200 pesetas. Ayuntamiento Constitucional de Pozoblanco.

Tema II.—Datos biográficos de los hijos ilustres de Pozoblanco. Premio del Exmo. Sr. D. Andrés Peralvo Cañizares, Diputado a Cortes.

Tema I.—Obra Social: práctica de más urgente necesidad para el obrero. Premio: 100 pesetas de la Juventud de Acción Social Católica.

Tema II.—Estudio del porvenir industrial de Pozoblanco. Premio de D. Eugenio Barroso Sánchez Guerra, Diputado a Cortes.

Tema III.—Medidas prácticas para promover y consolidar la instrucción catequística de las clases obreras. Premio: Una obra literaria y 50 pesetas en metálico, del Ilmo. Sr. D. Rafael García Gómez, Canónigo Doctoral y Provisor general del Obispado de Córdoba.

Tema IV.—Beneficios que a la clase obrera proporcionaría el establecimiento de una Escuela de Artes y Oficios en Pozoblanco. Premio: Encyclopédia Salvat (siete tomos). Círculo Liberal de Pozoblanco.

Tema V.—Premio de D. Juan Herra Rodríguez, al trabajo «Mejoramiento agrícola del Valle: abonos que deben emplearse para fomentar la producción del olivo y del cereal».

Premio a la virtud y al trabajo: 50 pesetas de D. Miguel Muñoz Molina y D. Juan Ponce Vega, Registrador de la Propiedad y Notario respectivamente de este distrito.

Será premiado el obrero que honradamente y sin vicios durante el transcurso del 25 de Julio último al de este año haya sostenido mayor número de miembros de su familia exclusivamente con su salario y sin bienes de ninguna clase.

Las solicitudes firmadas por el interesado ó un testigo á su ruego, serán dirigidas al Sr. Presidente de la Juventud, haciendo constar su oficio, edad, domicilio, número de individuos y clases de ellos de su familia y ser natural de Pozoblanco.

Mañana publicaremos las bases.

LETRAS DE LUTO

+ La Duquesa Vda. de Hornachuelos

Ha entregado su alma á Dios después de larga y penosa enfermedad sufrida con resignación cristiana la Exma. é Ilma. Sra. D. María del Buen Consejo Losada Fernández de Llorente Gutiérrez de los Ríos y Carvajal.

Era la ilustre finada hija del Conde de Gaviz y nació en Madrid donde pasó su juventud hasta que casada con el Duque de Hornachuelos vino á Córdoba donde ha pasado la mayor parte de su vida.

La Duquesa viuda de Hornachuelos fué ornamento de nuestra buena sociedad. Grande de España, Dama Noble de la Orden de María Luisa, desde la muerte de su esposo que ocupó en Córdoba puestos preeminentes, apenas si hizo ostentación de sus títulos, salvo en los cesamientos de sus hijos hechos con gran boato.

Su vida la dedicó al amor de sus hijos y nietos, que la adoraban.

Se hallaba en posesión de los títulos de Duquesa y Condessa viuda de

Hornachuelos y Marquesa Viuda de Santa Cruz de Paniagua.

Por su muerte vestirán luto numerosas familias de la aristocracia española.

Nosotros recordamos en este momento que se hallan emparentada con la ilustre finada los Condes de Gaviz, Marqueses de los Castellones, Condes de las Quemadas, Duquesa de Abrantes, Duque de Almodóvar del Valle, Conde de Albox, Marqués de Bussiñor, Marqués de Denadío y otros muchos.

Los funerales por el eterno descanso del alma de la finada se verificarán mañana á las seis de la tarde en la parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad).

A la desconsolada familia de la finada y de modo singular á sus hijos, doña Angelina, doña Rosario, don Pedro, doña Aus, don Antonio y doña Ignacia de Hoces y Losada, hijos políticos y nietos, con cuya amistad nos honramos, enviamos nuestro más sentido pésame por pérdida tan irreparable y á la vez pedimos á nuestros lectores una oración por el eterno descanso del alma de la respetable finada.

El incendio de hoy

Este mediodía á las once y media se ha declarado un violento incendio en los almacenes que los Sres. Rodríguez Hermanos tienen en el llamado Oallején de los Toros, 6 ses tras el depósito de máquinas de la Compañía de ferrocarriles de M. Z y A.

El principio del fuego

Un hermano político de los señores Rodríguez, don Eugenio Liévano, fué á entrar en uno de los departamentos y se vió sorprendido por las llamas que ofrecían un aspecto formidable.

Enseguida dió la voz de alarma, acudió el personal que allí trabajaba, por teléfono se avisó á Córdoba y de aquí marcharon enseguida el alcalde Sr. Sanz Noguer, la mayoría de los concejales monárquicos, el arquitecto Sr. Caballero y el personal de su dependencia con los señores Navas y Orellano.

Se tocó el fuego y pronto acudieron bomberos, con el material, y peones camineros y mangueiros con las pipas de riego.

El regimiento de la Reina

En los primeros instantes, mucho antes que tocara el fuego las campañas, tuvo noticia del siniestro el coronel del regimiento de la Reina don Miguel Fresneda, que desempeñaba en la actualidad el cargo de gobernador militar de la plaza. Enseguida dió orden de que marchara toda la fuerza disponible del regimiento al lugar del suceso.

Un batallón efectuó hoy ejercicios de tiro y salió el otro batallón con sus jefes. Las tropas vestían trajes de faena; una compañía llevaba armas por si era preciso custodiar allí en medio del campo las pipas con las aceitunas, los sacos de trigo, la cebada, etc., otra compañía llevaba picos, palas y azadones para los servicios que pudieran prestar con esas herramientas y otras dos compañías iban preparadas para sacar agua, transportar grano ó lo que se les ordenase.

Acedieron el gobernador militar señor Fresneda y la casi totalidad de los jefes y oficiales del regimiento, incluso el personal de vigilancia.

Los soldados de la Reina acudieron, no de prisa, sino á paso ligero. Era de ver por aquellos caminos llenos de polvo y con un sol de justicia cómo corrían los soldados de infantería sin perder su formación.

Llegaron á los almacenes y allí á las órdenes de sus jefes hicieron de todo, desde acarrear agua hasta abrir un gran portillo en una tapia para no verse aislados los que trabajaban, en el caso de que el fuego cortase un paso, no muy ancho, que hay entre las fábricas y graneros.

Vimos á los muchachos tacar trigo, rodar barriles, quitar tablas, retirar virutas que en grandes montones eran un peligro para que el fuego se propagase, dar á las bombas...

Puedes decirte que se han portado como se portan siempre, siendo la pa-

nace en todos los males, prestando sus servicios alegremente como si estuvieran en las campañas en una hora de asunto.

Por esto, interrumpiendo nuestro relato, hemos querido citar aquí la labor del regimiento, tributándole el aplauso que merecen y que nadie ha podido regatear. Y conste que al decir soldados, hemos dicho regimiento, no nos hemos referido sólo á la tropa, pues vimos clases y oficiales, no solo mandando, sino echando una mano donde era preciso.

El Juego

El incendio se declaró en el pabellón más grande, junto al granero número cinco, en el local que ocupa la fábrica de harinas allí existentes. Es el pabellón que desde lejos se distingue por sus grandes franjas azules sobre las cuales se lee el nombre comercial Rodríguez Hermanos.

La fábrica completa con todos sus artesanos ha quedado destruida.

Contribuyó á dar pábulo al fuego el hecho de tener allí almacenados sacos para aceite, duelas, cubas para aceituna y maderas de distintas clases. Aquella era un horno que producía una temperatura atrozante. A combatirlo, á localizarlo tendieron todos los esfuerzos.

Dirigía los trabajos el arquitecto municipal Sr. Caballero con el personal de su dependencia.

El alcalde Sr. Sanz dictó inmediatas medidas para que no se propagara el fuego á los graneros inmediatos.

Pronto se cortó un fuego que amenazaba al granero alto de cabada y de uno de trigo de gran importancia se retiraron numerosos sacos en la parte más inmediata al fuego. En esta labor trabajaron los faeneros y operarios de los Sres. Rodríguez Hermanos, cuyos señores acudieron desde los primeros instantes e igualmente, atendiendo á todos.

Hubo un grauero, sobre el cual había un almacén de maderas del que era imposible extraer el grano. Se echó mucha agua encima y las cuatro mil fanegas de trigo que allí se guardaban se habrían perdido por completo ó habrían sufrido grave daño totalmente mojadas.

Se oyeron proposiciones hasta fin de mes por don Juan de la Torre Sánchez vecino de Villaviciosa, calle Plaza número 4, ó por don Rafael Gavilán Bravo, domiciliado en Córdoba en la calle Ramírez de Arellano número 9.

DE SOCIEDAD

Mañana son los días de D. Pascual Crespo Morales.

—Han firmado sus espousales la bella señorita María Álvarez y Raúl de Arellano, hija del que fué querido amigo nuestro don Eduardo Álvarez de los Argales, con don Mariano Aguayo Barany, hijo del Marqués de Villaverde. La boda se celebrará en breve. Por anticipado enviamos á los novios nuestro afecto.

Las autoridades

Entre las personas que vimos despedirnos de los primeros instantes además de las ya enumeradas, recordamos al gobernador civil Sr. Llano, el secretario del Gobierno D. Félix Peiró, el juez Sr. Ávila, los jefes y todo el personal del cuerpo de vigilancia, los jefes de la guardia municipal y numerosos individuos de este cuerpo.

Otras personas

Gran número de amigos de los señores Rodríguez Hermanos y entre ellos la mayoría de los vocales de la Cámara de Comercio y el secretario señor Ramírez, también acudieron presentes á dicho sitio, así como don Evaristo Velasco y D. Aquilino Zubano, directores provinciales de Instrucción Pública, D. Natalio, y por D. Antonio Carrasco Suárez Varela.

Las listas para inscribirse estarán en el Círculo de la Amistad hasta el próximo día 18 en que terminará el plazo de inscripción.

El baile promete estar animadísimo, dado el entusiasmo que reina entre el elemento joven.

Tules de Seda

Gafas, mesas, portavasos, moates, tejidos de seda escocés listado y floreado, organdy, namús, vueltas, estampas y otros varios; nuestro surtido en estos artículos es bastante extenso y sus precios muy limitados. LA SEVILLANA. Conde de Oárdenes, 24. 54

Localización

A la una de la tarde había desaparecido todo el peligro. Cortada la comunicación con los graneros frontizos con el lugar incendiado, la

bor de los bomberos continuó para extinguir los focos existentes. A esa hora se retiraron las autoridades y el regimiento de la Reina.

No obstante el calor que se dejaba sentir en los alrededores, había muchos curiosos.

Lamentamos las pérdidas sufridas por los Sres. Rodríguez Hermanos en el siniestro de hoy.

Última hora

A las seis de la tarde continúa el fuego.

Las pérdidas se calculan en unas 200.000 pesetas.

SUCESOS

Salvajada.—En el kilómetro 409 de la línea férrea, próximo á Pedro Abad, fué colocada una traviesa en los raios, sufriendo desperfectos la máquina 112. No hubo que lamentar daños.

Presos capturados.—En Almudarri (Ciudad Real), han sido capturados los presos fugados de la cárcel del Carpio el día 7 del actual, José Callejo Martín y Rafael Sánchez Castro.

Arrendamientos

Se arriendan las siguientes fincas rústicas: Dehesa de monte bajo, llamada «Alcornocales», de 4.200 fanegas de extensión, en el término de Villaviciosa; otra llamada «Lugunas», «Priscalejo» y «Navalcillas», de monte bajo y alto y casi todo desmontada de unas 3.000 fanegas de tierra y en el término de Villaviciosa; otra llamada «Campana» y «Navalserrano», de chaparral y monte bajo, del término de Villaviciosa, que consta de unas 500 fanegas de tierra; otra llamada los «Borres», de 750 fanegas de tierra y en el término de Villaviciosa y de Córdoba.

Se oyen proposiciones hasta fin de mes por don Juan de la Torre Sánchez vecino de Villaviciosa, calle Plaza número 4, ó por don Rafael Gavilán Bravo, domiciliado en Córdoba en la calle Ramírez de Arellano número 9.

Recibán todos los nuevos párrocos nuestro más sincero parabién.

Crónica Local

Tomas de posesión

Esta mañana á las diez tomó posesión el nuevo párroco de Santiago

D. Emilio Salinas Diéguez. Asistió

numerosos concubinos de la feligresía

y numerosos amigos. Le dio pose

sión el D. D. Marcial López Ori

do, canónigo Lectoral.

A las once ha tomado posesión don

Salvador Roldán R. que, de la pa

rrería de San Lorenzo. Se la dio el

citado Obispo electo de Ocaña señor

López Ocaña. Asistieron numerosas

personas de la feligresía, las comunida

dades de Trinitarios, Salesianos y

clérigo adscrito á la parroquia.

La toma de posesión del párroco

de Santa Marina se ha verificado

á las cinco de la tarde. Se la dio el pa

rroco de San Nicolás D. Juan Díaz

Moreno, pariente del nuevo cura don

Amador Moreno Cabezo, el cual invi

itó á los demás Sres. Curas propios

de la capital y á los coadjutores de

San Pedro y San Miguel, y no pocas

paisanas del mismo, entre otros á don

Juan Segundo Díaz Carmona y su

familia.

A las diez de la tarde ha tomado

posesión del párroco de San José

(Campo de la Verdad) D. Mateo López Dueñas. Se la dio el Provise doctor don Rafael García Gómez, y asistieron gran número de amigos del señor López Dueñas.

Recibán todos los nuevos párrocos

<p

INFORMACIONES TELEFONICAS

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

La Bolsa

Madrid 16 (16).—En el cierre oficial de Bolsa el 4 por 100 interior, se cotizó a 77'70.—El 5 por 100 amortizable, a 95'75.—Cédulas hipotecarias, a 99'10.—Las acciones del Banco de España, a 517'00.—Las de la Tabacalera, a 806'00.—Las francesas, a 62'90.—Las libras esterlinas, a 17'05.

El pescado bajo

Madrid 16 (16).—El gerente de la Coruña ha comunicado al ministro de Fomento que en vista de haberle concedido diez reducidos para el transporte del carbón, dando hoy disminuye el precio de la merluza en un 50 por 100.

Mejora a los funcionarios

El Sr. González Besada nos ha dicho que el proyecto de ley que se presentará esta tarde a las Cortes, divide a los funcionarios en tres categorías.

Asamblea integrista

Se ha verificado la cuarta sesión de la Asamblea integrista, presidiendo el señor Olazábal.

Se trató de la relación del integrismo con los partidos políticos, pronunciando el señor Solana un discurso eloquísimo, acerca de la acción política liberal. Hizo resaltar la finalidad del objetivo de los integristas, que es propagar bien estas ideas, y defender los ideales de la organización al objeto de que triunfe Jesucristo en todos los órdenes de la vida.

Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia autorizando al ministro para poder presentar en Cortes un decreto creando un registro de la propiedad en Canarias.

Reales decretos habilitando en la suscripción del título de conde de Puebla del Maestre y Marqués de Vaca, a don Francisco Fernández de Córdoba.

Indultando de la pena a que fueron condenados a Julio Martín la de Granada, Carlos Saiz la de Guadalajara, Silverio Martínez la de Zamora, Salvador Muñoz la de Valencia.

Cambio

También cambió esta tarde despachando con el Rey.

Consejo

El sábado habrá Consejo de ministros.

Ministro

El ministro de Marina mejorado de su indisposición asistió a su despacho.

Aqua

El subsecretario de Gobernación nos ha dicho que ha recibido un despacho del alcalde de Arrecife (Canarias) en el cual pide se conceda una subvención para agua a los funcionarios civiles como se otorga a los militares.

Banquete

Don Carlos Prast ha invitado a un banquete al ministro de Fomento, director general de Comercio y representantes de las Cámaras de Comercio que se hallan en Madrid.

Cierva

Como tanto se ha dicho anche respecto al ingreso del Sr. La Cierva en su partido conservador, esta tarde al llegar al Congreso el ministro de la Guerra le rodearon los reporteros y a pesar de todas sus habilidades no pudieron sacarle ni una palabra del cuerpo.

La mejora de los funcionarios

El proyecto de ley que el Sr. Maura ha leído esta tarde en el Congreso relativo a la mejora de los funcionarios civiles dice que este proyecto es

Ciencia

que no podrá ser declarado cesante ningún funcionario sin formación de expediente, en el que se dará audiencia al interesado.

La base sexta determina que sean jubilados a los 67 años de edad y a petición propia a los 65.

La base séptima habla de castigos y entre ellos figuran los acordados por tribunales de honor por necesitar pa-

rras si no han sido aprobados por el ministerio.

Los del Comité

A las 4'15 han llegado al Congreso Busti, Anguiano, Largo Caballero y Saberit. Han recibido muchas felicitaciones de algunos monárquicos que en Agosto último casi pedían su fusilamiento y que ahora han cambiado de parecer porque soplan los vientos de otro cuadrante. Hoy prometerán el cargo de diputado.

Ventosa

Hoy marchará Ventosa a Barcelona y regresará el lunes.

Ciencia

Como tanto se ha dicho anche respecto al ingreso del Sr. La Cierva en su partido conservador, esta tarde al llegar al Congreso el ministro de la Guerra le rodearon los reporteros y a pesar de todas sus habilidades no pudieron sacarle ni una palabra del cuerpo.

La mejora de los funcionarios

El proyecto de ley que el Sr. Maura ha leído esta tarde en el Congreso relativo a la mejora de los funcionarios civiles dice que este proyecto es

Ciencia

que no podrá ser declarado cesante ningún funcionario sin formación de expediente, en el que se dará audiencia al interesado.

La base sexta determina que sean jubilados a los 67 años de edad y a petición propia a los 65.

La base séptima habla de castigos y entre ellos figuran los acordados por tribunales de honor por necesitar pa-

rreas si no han sido aprobados por el ministerio.

La base octava fija en seis horas diarias las de oficina.

La base novena dice que todos los

funcionarios, tanto civiles como militares, que hubieren comenzado a prestar sus servicios al Estado en Enero de 1917, carecerán en absoluto de derechos a haberes pasivos.

El Estado contratará con el Instituto Nacional de Previsión lo referente a ello para que puedan percibir pensiones de viudedad, orfandad, etc.

Los ingresados con anterioridad podrán conservar aquel derecho si optar por la nueva forma.

La base décima determina que el ingreso se hará efectivo por oposición y que se considerará tal desde que las oposiciones fueron aprobadas.

La base once, dice que hallándose

inscrito en el Instituto de Previsión un individuo si fuese separado del servicio por accidente o enfermedad

completaría la pensión el Estado hasta llegar a la jubilación.

La base doce se refiere a las desobediencias y fije los castigos para

cualquier funcionario que la cometiera.

La base trece fija cumplimientos especiales.

Hadía después del proyecto de la

reducción de las plantillas conforme

con lo establecido en las reformas.

Sí dispone que este proyecto co-

mienza a ser ley a los 2 meses de ha-

ber sido promulgado, reformándose

las plantillas, quedando una tercera

parte del personal excedente. Este

personal tendrá iguales derechos que

en activo.

Para regular las plantillas se hará

la amortización de una plaza por cada

dos que vacúen.

Los ministerios harán las adapta-

ciones necesarias.

Donde estén se hubieren decretado

ya se harán efectivas.

Habrá juego de meritorios y tem-

poreros, de escalafón y de licencias

incluso para militares, cuando los

sueños de que disfrutan no bajen de

mil pesetas.

Los temporeros transitorios y los

mecanógrafos se convertirán en au-

xiliares sin derecho a formar parte

del cuerpo general al quedar sin

ingresos por oposición.

Las plazas de estos auxiliares que

vacúen serán amortizadas.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

de Guerra y Marina, serán apropiadas

a las cantidades necesarias.

Los créditos que se pidan para to-

dos los ministerios, excepto para los

